



FIN DEL PROCESO DE HOMOLOGACION, CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE LOS TITULOS DE MONITOR...ETC.

- **Proceso homologación, convalidación o equivalencia de Títulos Federativos anteriores al 2000 y los Títulos obtenidos durante el Periodo Transitorio.**
 - El 26 de diciembre de 2011, se publicó en el BOE la "Resolución de la Presidencia del CSD, por la que se publican los criterios aprobados para las propuestas de homologación, convalidación y equivalencia de las Formaciones Federativas de vela"
 - De acuerdo con esta resolución el **26 de diciembre de 2021, se termina el plazo** para poder pedir la homologación del título Federativo al CSD.
 - Por lo tanto, cualquier título obtenido con anterioridad al año 1.999, o durante el Periodo Transitorio (1.999-2.014) tienen que ser homologados en el CSD, si no estos títulos no tendrán validez a partir de esta fecha.
 - Los títulos son:
 - Monitor de Club,
 - Monitor Territorial,
 - Monitor Nacional,
 - Entrenador,
 - Monitor Regional,
 - Monitor de Iniciación,
 - Monitor Perfeccionamiento,
 - Preparador,
 - Instructor elemental,
 - Instructor de base,
 - Instructor Superior,



▪ de cualquiera de las especialidades, no tendrán ningún valor a partir del 26 de diciembre de 2021, excepto los títulos de Kiteboarding que siguen en Periodo Transitorio, por lo tanto no cambian y no hay que solicitar nada.

- Las Homologaciones se tiene que solicitar personalmente la CSD.
- En este link: <https://www.csd.gob.es/es/csd/enseanzas/procedimientos> tienes la normativa de Homologación, Convalidación o Equivalencia para títulos anteriores al 1999.
- En este mismo link y en la parte de abajo tienes la normativa de Homologación, Convalidación o Equivalencia para títulos posteriores al 1.999 (Periodo Transitorio)
- Toda la información para solicitar el certificado como poseedor de un título anterior a 1.999, expedido por la RFEV, enviar correo a Sonia, tecnico@rfev.es, facilitando copia del diploma o carné.
- Toda la información sobre título Periodo Transitorio o sobre dudas de Homologación, Convalidación o Equivalencia, enviar correo a José Manuel escuelaespanola@rfev.es.

Aunque quedan unos meses, el tiempo pasa rápido, no dejes de solicitar tu homologación al CSD, después del 26 de diciembre, será tarde.

Santander, 15 de Junio de 2021

Comité de Formación RFEV